

Avances en la Implementación de la Estrategia Financiera ante el Riesgo de Desastres en Guatemala

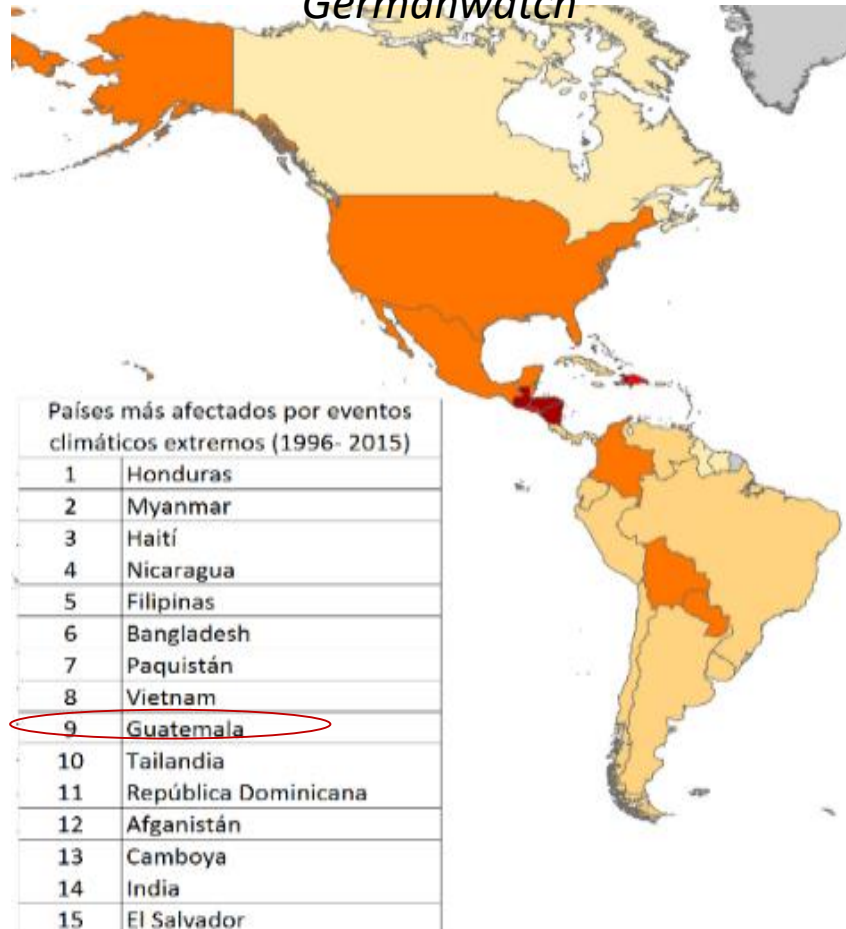
18 de junio de 2019



Guatemala se sitúa en el 9º lugar a nivel mundial debido a pérdidas humanas y económicas por fenómenos climáticos...

- Guatemala se encuentra expuesta a múltiples amenazas geofísicas e hidrometeorológicas
- Su elevada densidad poblacional y altos niveles de pobreza incrementan su vulnerabilidad
- Los terremotos de 1976 y 2012 son los eventos de mayor impacto.
- Las pérdidas económicas por los dos sismos suman US\$ 3,851 millones
- Los eventos hidrometeorológicos suman pérdidas por US\$ 5,297 millones
- Tormentas tropicales e inundaciones son los eventos más frecuentes en los últimos años

Índice Global de Riesgo Climático 2017 *Germanwatch*

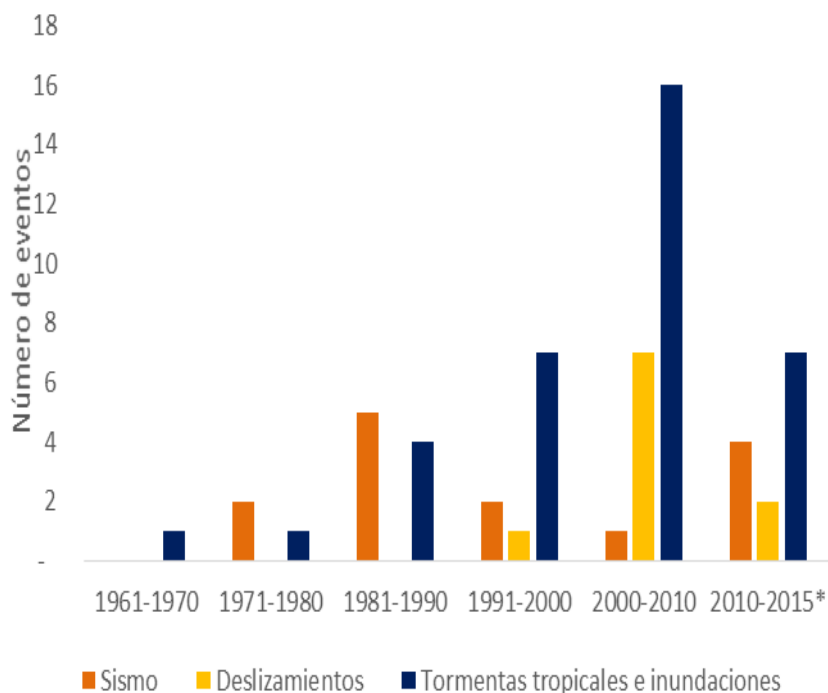


Índice de Riesgo Climático: *Ranking* 1996-2015

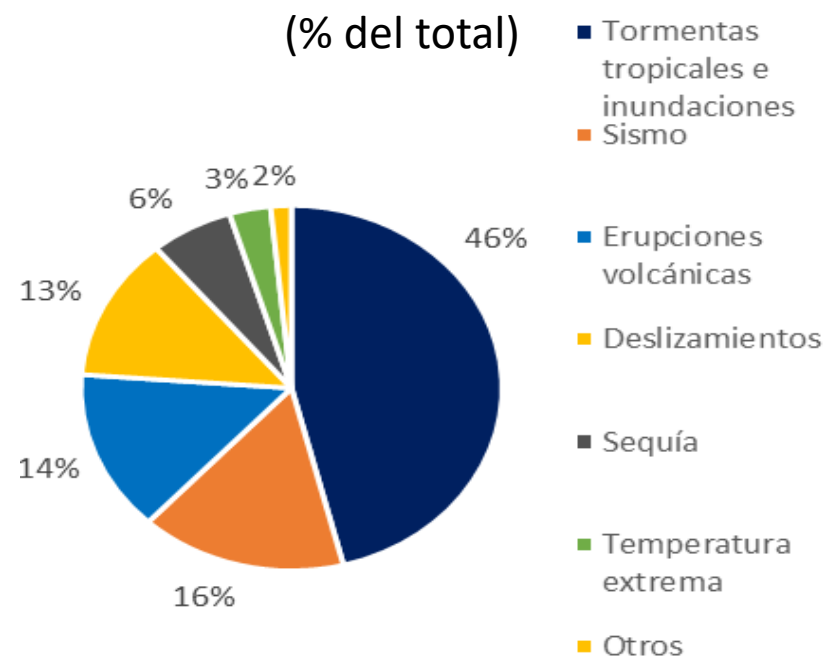
■ 1-10	■ 11-20	■ 21-50	■ 51-100	■ >100	■ No hay datos
---	--	---	--	---	--

En los últimos 50 años Guatemala experimentó por lo menos 70 eventos de impacto severo

Número de eventos que impactaron Guatemala, 1961-2015



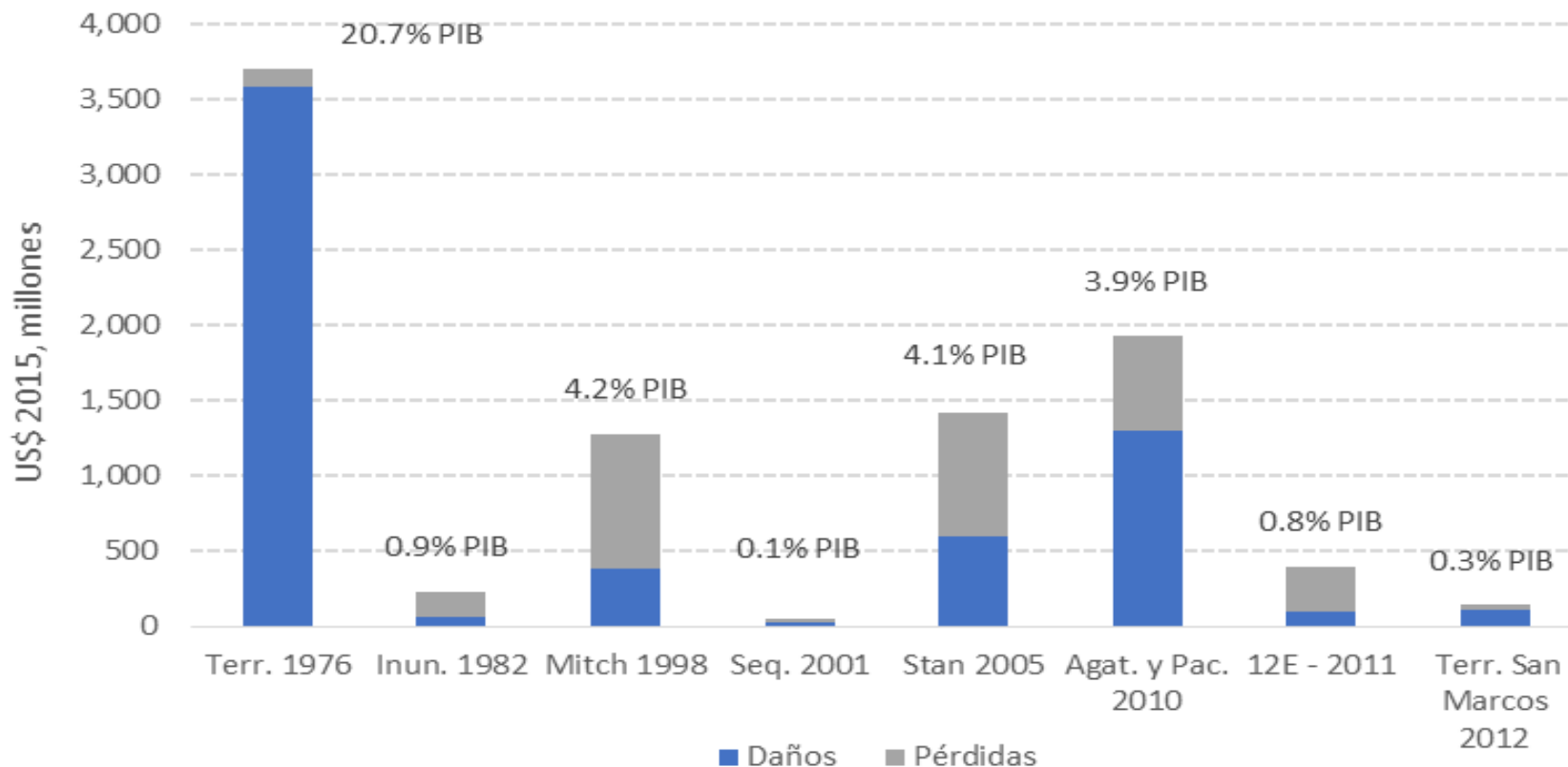
Distribución del número de eventos que impactaron Guatemala, 1961-2015 (% del total)



Fuente: Cálculo con datos EM-DAT. *Para 2015 no consideran el deslizamiento en Cambray, ni la sequía de ese año. Nota: Número de eventos reportados en la base EM-DAT. Para ser incluidos en la base los desastres tienen que cumplir por lo menos una de las siguientes condiciones: (i) 10 o más personas reportadas como fallecidas; (ii) 100 o más personas reportadas como afectadas; (iii) declaración de Estado de Emergencia o (iv) solicitud de asistencia internacional.

En los últimos 54 años Guatemala ha sido impactada por 70 eventos severos

Daños y pérdidas por fenómenos naturales, 1975-2015
 (US\$ millones del 2015; % del PIB del año anterior al desastre)

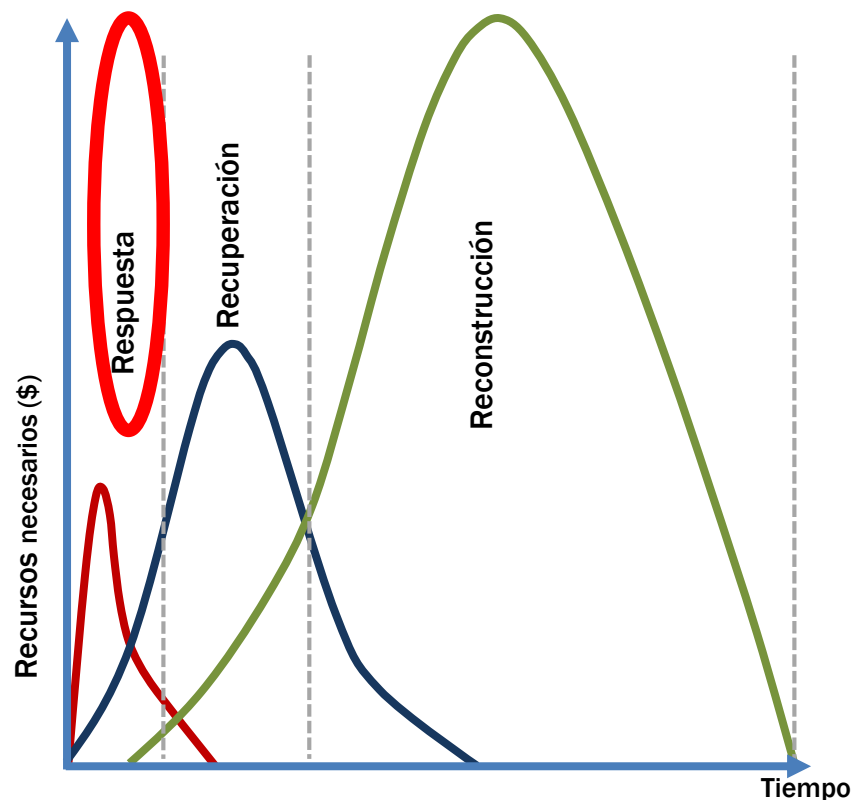


Fuente: Elaboración con información de evaluaciones PDNA

Las buenas prácticas sugieren el desarrollo de estrategias de protección financiera ante el riesgo de desastres

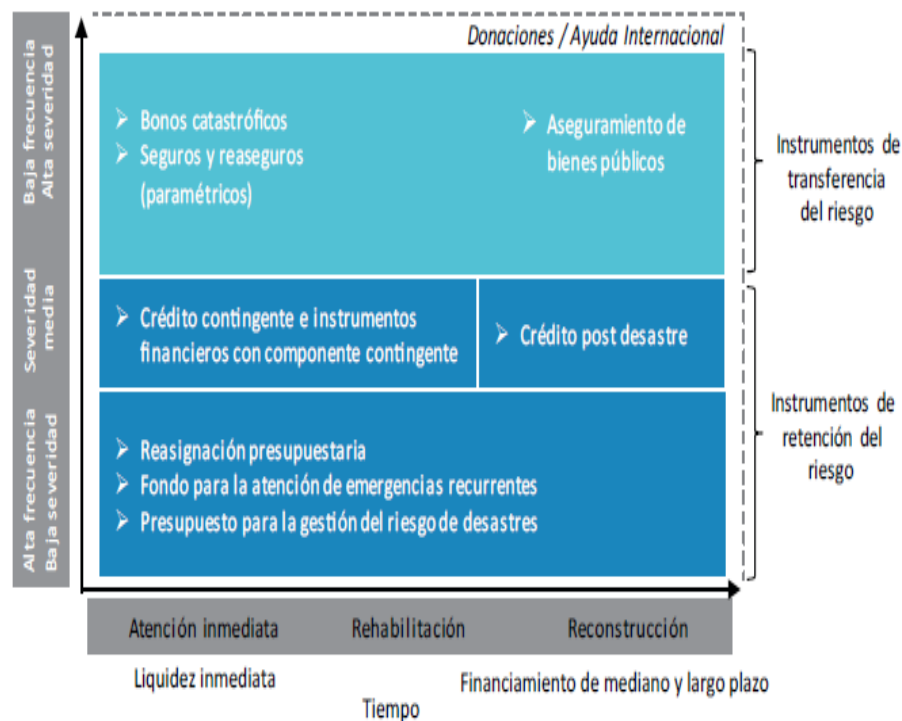
- Una estrategia financiera de riesgo por capas combina instrumentos financieros acordes a eventos de distinta frecuencia y severidad;
- Considera la dimensión temporal de la necesidad de liquidez para la atención de la emergencia; y
- Considera el costo de oportunidad en el uso de los recursos
- Esquemas de financiamiento óptimos para los componentes de rehabilitación y reconstrucción que se caracterizan por necesidades financieras de mayor dimensión

Temporalidad de la demanda de recursos



Una estrategia de protección financiera eficaz facilita la rápida movilización de recursos salvaguardando asimismo la estabilidad de las cuentas fiscales

- Para eventos recurrentes y de menor impacto, se debe privilegiar el uso de instrumentos de retención del riesgo de acuerdo con la capacidad financiera en los diversos niveles de gobierno.
- Para eventos de impacto medio, se utiliza una combinación entre instrumentos de retención y transferencia del riesgo como créditos contingentes
- Para eventos menos frecuentes, pero de severidad alta, se implementan instrumentos de transferencia del riesgo como los seguros y bonos catastróficos privado de seguros y/o de capitales.



Escasa protección financiera ante desastres en toda la región a pesar de estar expuestos a múltiples amenazas naturales

- La falta de estrategias de protección financiera y escasa implementación de instrumentos incrementa la vulnerabilidad fiscal de los países ante desastres.
- **Guatemala, Panamá y República Dominicana** cuentan con una estrategia de protección financiera ante desastres.
- El instrumento financiero más usado ante la ocurrencia de desastres son los fondos (su administración, fuente de financiamiento, objetivos y mecanismos de operación varían de país a país).

Instrumentos financieros usados por países de Centroamérica para responder ante desastres

País	Estrategia de protección financiera	Presupuesto anual (atención de emergencias)	Fondo para la atención de emergencias	Líneas de crédito contingentes	Transferencias del riesgo soberano – Seguros
Costa Rica	-	✓	✓	✓	-
El Salvador	-	-	✓	-	-
Guatemala	✓	-	✓	-	✓
Honduras	-	-	✓	-	-
Nicaragua	-	-	✓	✓	✓
Panamá	✓	✓	✓	✓	-
R. Dominicana	✓	-	✓	-	-

Fuente: Elaboración con información de Central America and Caribbean Catastrophe Risk Insurance Project, 2015.

La Estrategia Financiera ante el Riesgo de Desastres en Guatemala

El Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) está implementando mecanismos para mejorar la solidez financiera contra los desastres y el riesgo climático, al tiempo que fortalece la gestión de riesgos fiscales.

El 18 de abril de 2018, MINFIN aprobó una Estrategia Financiera ante el Riesgo de Desastres (EGFRD), a través del Acuerdo Ministerial 206-2018, convirtiéndose en el sexto país de América Latina y el Caribe en tener este tipo de herramienta financiera aprobada formalmente.

Esta estrategia aboga por la diversificación de los instrumentos financieros para responder a las emergencias y promueve la movilización eficiente y transparente y la ejecución de gastos relacionados con el riesgo de desastres.

Objetivos de las Líneas Estratégicas Estrategia Financiera ante el Riesgo de Desastres

01



Identificar, comprender y cuantificar el impacto económico y fiscal al que se encuentra expuesta Guatemala ante al riesgo de desastres que alimente el desarrollo de las otras líneas estratégicas.

02



Identificar e implementar de manera costo-eficiente instrumentos de financiamiento de la retención y transferencia de riesgo.

03



Considerar mecanismos para mitigar el impacto fiscal del Estado ante la ocurrencia de un desastre asociado a fenómenos naturales.

04



Efectuar con eficiencia y transparencia la movilización y ejecución del gasto público en la gestión del riesgo de desastres.

05



Visibilizar en las finanzas municipales las acciones de gestión financiera en el marco de la gestión del riesgo de desastres.

06



Fortalecer la estructura organizacional y funcional de la gestión financiera ante el riesgo de desastres como parte de una gestión integral de los riesgos fiscales.

Líneas Estratégicas

Estrategia Financiera ante el Riesgo de Desastres

- ✦ Conocimiento del Riesgo - Identificación, Estimación y Evaluación del Riesgo Económico y Fiscal ante el Riesgo de Desastres.
- ✦ Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres, Combinación de Instrumentos Financieros de Retención y Transferencia del Riesgo.
- ✦ Aseguramiento del Riesgo Catastrófico de los Activos Públicos y Desarrollo del Mercado Doméstico de Seguros.
- ✦ Eficiencia y Transparencia en la Movilización y Ejecución del Gasto Público Post Desastres.
- ✦ Gestión Financiera del Riesgo de Desastres a Nivel Sub-Nacional.
- ✦ Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Finanzas Públicas para la Gestión Fiscal y Financiera del Riesgo Asociado a Desastres.

Recursos asignados para atender emergencias Período 2018-2019

A un año de la tragedia provocada por la erupción del Volcán de Fuego (3.06.2018), los avances de ejecución presupuestaria de los recursos asignados son los siguientes:

- En los dos ejercicios fiscales años 2018-2019, a nivel de Gobierno Central se asignaron Q660 millones, de los cuales se ha ejecutado un 74.52%, que corresponde a Q491 millones.
- Durante el año 2018 se asignó un presupuesto de Q397 millones, del cual se ejecutó Q298 millones lo cual representa un 75.25%, y para 2019 se asignaron Q262 millones de lo cual, a la fecha, se ha ejecutado el 73.42% es decir Q193 millones.

Asignación de recursos a SE-CONRED e INSIVUMEH provenientes del Préstamo 8660-GT

Artículo 6. Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Se amplía el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, con los recursos que se autorizan en el presente Decreto, hasta por la cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.582,500,000)** destinados a financiar las capacidades de respuesta de los cuerpos de emergencia técnicos del Estado, a ser utilizados en la prevención y atención a desastres de origen natural, capacidad de atención en servicios de salud, servicios de protección social y recuperación agropecuaria, así como las primeras fases de reconstrucción material por el desastre humano y material ocasionado por la erupción del Volcán de Fuego. El destino y uso de los recursos se realizará conforme se detalla a continuación:

Institución	Total
TOTAL	582,500,000
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Red de Servicios de Salud)	60,000,000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (recuperación de tierras, cultivos y similares; alimentos; proyectos pecuarios)	35,000,000
<u>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</u>	160,000,000
Dirección General de Caminos (reconstrucción de carreteras y caminos; zonas viales adquisición de maquinarias y equipos)	115,000,000
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)	20,000,000
Fondo para la Vivienda (FOPAVI)	25,000,000
<u>Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro</u>	244,000,000
Aporte al Cuerpo de Bomberos Municipales	10,000,000
Aporte al Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala	10,000,000
Aporte a la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales	5,000,000
Aporte a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado	15,000,000
Conformación del Fondo para Emergencias y Calamidades Públicas	204,000,000

Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo sobre Gestión del Riesgo de Desastres con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO)

- El Préstamo fue aprobado el 24.05.19 en el Directorio del Banco Mundial.
- Actualmente, se realizan las gestiones para presentar el expediente al Congreso de la República para su aprobación.
- Los términos del préstamo son los siguientes:

Agencia Financiera:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
Monto del Financiamiento:	US\$ 200.000.000 Dos cientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América
Instrumento de Financiamiento:	CAT DDO: Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes Es una línea de financiamiento contingente que proporciona liquidez inmediata a los países elegibles del BIRF para enfrentar las situaciones relacionadas con desastres naturales. Sirve como financiamiento inmediato mientras se movilizan fondos de otras fuentes de financiamiento.
Mecanismo de Desembolso:	No se podrá realizar ningún desembolso del financiamiento, a menos que el Banco esté de acuerdo, con base en la evidencia satisfactoria, de que existe un estado de calamidad pública en el territorio de la «República de Guatemala» relacionado con una catástrofe natural, la cual ha sido declarada conforme a su legislación.
Condiciones financieras del préstamo:	25 años, que incluye 10 años de período de gracia. Y una tasa de interés +/-3.5%

Seguros Paramétricos - El CCRIF

- El CCRIF (conocido antes como Mecanismo de Seguros contra Riesgos Catastróficos del Caribe), fue desarrollado bajo la dirección técnica del Banco Mundial y con una subvención del Gobierno de Japón. Fue capitalizado mediante contribuciones a un Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples (MDTF) por el Gobierno de Canadá, la Unión Europea, el Banco Mundial, los Gobiernos del Reino Unido y Francia, el Banco de Desarrollo del Caribe y los Gobiernos de Irlanda y las Bermudas, así como a través de las cuotas de afiliación pagadas por los gobiernos participantes.
- El CCRIF ofrece seguros paramétricos diseñados para limitar el impacto financiero de devastadores huracanes, terremotos y lluvias extremas que afectan a gobiernos caribeños y, a partir del 2015, se extendió a Centro América.
- La membresía de esa institución está conformada por 21 países: 19 países del Caribe y **3 países de la región de Centroamérica, que incluyen a Nicaragua, Panamá y Guatemala.**

Guatemala se adhiere al CCRIF

- **El Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala publicado en el Diario de Centro América el día 27 de diciembre de 2018, en su artículo 71 faculta entre otros: “...al Ministerio de Finanzas Públicas para realizar las gestiones necesarias para la adhesión del Estado de Guatemala al Acuerdo de Participación y Pólizas de Seguros Paramétricos para eventos climáticos y geofísicos, a ser suscritos con The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility Segregated Company CCRIF - SPC-, dicha facultad abarca la autorización para la suscripción de los instrumentos legales que correspondan..”.**
- Guatemala se adhirió a partir del mes de junio de 2019, al CCRIF a través del aseguramiento en una póliza para exceso de lluvias.

COMENTARIOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

- Experiencias en la gestión del riesgo frente a desastres naturales e iniciativas de financiamiento.

GRACIAS